



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 3 5 4 5 3 8 *

Medellín, 19/08/2021

INFO-5577-2021

Señor:

LUIS EDUARDO BETANCUR ARANGO

CR 029 059 052 205

Celular: 3235035501

Referencia: Solicitudes N° 202010288335 del 15 de octubre del 2020.

Dando respuesta a la solicitud de la referencia, en la cual se requiere el cumplimiento de la compraventa del ID pedio 700008577, ubicado en la CR 29 59 52 105, se le informa que el señor REINEL ANTONIO VELASQUEZ VASCO, identificado con cédula de ciudadanía 15.457.420, tiene una facilidad de pago con el Municipio de Medellín, situación que impide realizar la respectiva actualización de propietario del bien inmueble.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y el Artículo 18 de la Resolución 1055 de 2012 del IGAC, se requiere subsanar dicha situación ante la Subsecretaría de Tesorería, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, para luego dar continuidad, por parte de la Subsecretaría de Catastro, en lo relacionado con el cumplimiento de la compraventa.

Por lo anterior, dicha situación debe ser subsanada en el término máximo de un (1) mes y allegada la información a la Subsecretaría de Catastro

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

